



REVISTA DE FILOSOFÍA

Universidad del Zulia
Facultad de Humanidades y Educación
Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Maracaibo - Venezuela

N°103
2023 - 1
Enero - Marzo

Revista de Filosofía

Vol. 40, N°103, 2023-1, (Ene-Mar) pp. 136-147

Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

Sociedades del siglo XXI ¿multiculturales o interculturales?

Societies of the 21st Century: Multicultural or Intercultural?

Alex Sandro Landeo Quispe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0989-9492>

Universidad Nacional de Huancavelica - Perú

alex.landeo@unh.edu.pe

Vladimir Orihuela Rojas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6777-8915>

Universidad Nacional de Huancavelica - Perú

vladimir.orihuela@unh.edu.pe

Fernando Pool Orihuela Rojas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0182-3351>

fernandoorihuelarojas@gmail.com

Moisés Orihuela Rojas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6867-4517>

moises.orihuela33345@gmail.com

DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7562696>

Resumen

Las agudas y no tan recientes crisis políticas y económicas en países de África y América Latina, aunadas a los conflictos bélicos que sacuden al Medio Oriente y Europa del Este, han resucitado, una vez más, los debates centrados en las migraciones y sus consecuencias, así como en las estrategias para guiar tales movilizaciones en masa y su posible inserción en numerosas y diferentes sociedades, promoviendo la interculturalidad y facilitando, en principio, la asimilación cultural, y por ende, evitando cualquier posible choque cultural. Este ensayo presenta una síntesis sobre las definiciones básicas y los principales argumentos que sobre migración, multiculturalidad e interculturalidad, se discuten en la actualidad, tanto en organismos gubernamentales, como casas de estudios y organizaciones no gubernamentales, y de las que se hacen eco los medios, con el propósito de formar opiniones e interpretaciones constructivas sobre una perspectiva de esta realidad social, y que quizás sólo puede comprenderse adecuadamente como un hecho actual, más allá de lo meramente político y noticioso, vinculado con un determinado contexto histórico.

Palabras clave: migración, multiculturalidad, interculturalidad, asimilación cultural

Recibido 14-10-2022 – Aceptado 07-01-2023

Abstract

The acute and not so recent political and economic crises in African and Latin American countries, coupled with the armed conflicts that are shaking the Middle East and Eastern Europe, have once again revived the debates centered on migration and its consequences, as well as in the strategies to guide such mass mobilizations and their possible insertion in numerous and different societies, promoting interculturality and facilitating, in principle, cultural assimilation, and therefore, avoiding any possible cultural shock. This essay presents a synthesis of the basic definitions and the main arguments that on migration, multiculturalism and interculturality are currently discussed, both in government agencies, such as universities and non-governmental organizations, and which are echoed by the media social, with the purpose of forming constructive opinions and interpretations about a perspective of this social reality, and that perhaps can only be properly understood as a current fact, beyond the merely political and news, linked to a certain historical context.

Keywords: migration, multiculturalism, interculturality, cultural assimilation

A manera de antecedente

La migración, causa principal de la multiculturalidad, es un fenómeno de muy antigua data, al que, dependiendo del momento histórico y el contexto, genera mayores o menores expectación y debate. Para América Latina, especialmente para países como Venezuela, Colombia, Brasil, Argentina, Chile y Uruguay, la migración europea como consecuencia las primera y segunda guerras mundiales, representó la oportunidad de recibir mano de obra capacitada y con experiencia requeridas en esos países, en esos contextos. A mediados de los años 70 e inicios de los 80, una nueva ola de migraciones se daba en la región, países como Venezuela, Costa Rica y México recibían numerosos inmigrantes de la región, acentuándose el fenómeno de movilidad regional, entre países vecinos o próximos, y la movilidad interna, los migrantes que dentro de su propio país abandonan sus regiones pobres y vulnerables, hacia regiones prósperas y grandes ciudades. Estos nuevos migrantes, en su mayoría procedentes de Chile y Argentina, huían de férreas dictaduras; o los procedentes de países andinos, centroamericanos y caribeños, atraídos por la riqueza minera o petrolera, o por la estabilidad política y el auge de la industria turística, dependiendo del país al que se haga referencia, y que resultaron necesarios, en muchos casos, para mantener o impulsar, por ejemplo, la actividad agrícola y pecuaria, o para otros diferentes oficios formalmente desatendidos por los nacionales, por falta de interés o sencillamente por considerarlos inferiores a sus posibilidades.¹

Si bien esta nueva migración, dado el momento cuando ocurre y las circunstancias que rodearon la misma, trajo consigo un incremento de la marginalidad y de los cinturones de pobreza en las grandes ciudades de América Latina, incrementando también los índices de inseguridad ciudadana y violencia; contribuyó al incremento de productividad a los países receptores, y con ello un favorable crecimiento de sus economías, dado que

¹ Rodríguez Vignoli, J. 2004. Migración interna en América Latina y el Caribe: estudio regional del período 1980-2000. Centro Latinoamericano y Caribeño de demografía (CELADE, División de Población de la CEPAL). Santiago de Chile, 2004.

compartían lengua, determinados valores religiosos y algunos aspectos de semejanza socio-cultural, aportando también sinergia intercultural y una inevitable multiculturalidad.

Luego, principalmente en los años 90, surgió el fenómeno de los balseiros cubanos que anhelaban llegar a la Florida, huyendo de las difíciles circunstancias que vivía la isla como consecuencia de la caída del muro de Berlín y el posterior desmembramiento de la Unión Soviética. Y en la actualidad, México es un puente para aquellos migrantes que buscan el sueño americano, pese a lo riesgoso del recorrido; y Colombia, Panamá, Perú, Ecuador, Chile y Argentina han recibido un fuerte oleaje de la llamada diáspora venezolana, de quienes que buscan nuevas oportunidades ante las duras circunstancias que atraviesa su país.

En un continente joven, lleno de recursos, sin mayores limitaciones demográficas que las vinculadas a la realidad social de cada región y país, y donde en términos generales, se comparte una cultura, una lengua y un estilo de vida, estos movimientos migratorios no tienden a ser considerados significativos ni preocupantes en sí mismos, pero las diferentes consecuencias que suelen atribuirle si es motivo real de intensos debates, e incluso de medidas sociales y políticas que intentan reducir el impacto, en especial, el que sufren las comunidades receptoras.

Afirmación que no puede hacerse, por ejemplo, en Europa, cuyos grandes movimientos migratorios de los últimos años provienen, en primer lugar, de los severos conflictos del medio oriente, especialmente de la inútil invasión a Afganistán, incluyendo la desastrosa y poco organizada salida de las fuerzas ocupadoras, y del ya casi institucionalizado conflicto bélico en Siria; y más recientemente de las incontables pateras y embarcaciones que llegan del Magreb y del África subsahariana, huyendo de guerras y hambrunas, y los que huyen de la reciente invasión rusa a Ucrania, y su cada día creciente escalada de violencia que permite inferir que este conflicto está lejos de ser resuelto.

¿La diferencia entre un caso y el otro? Que lo migrantes, refugiados o no, que llegan a Europa, y que independientemente del apoyo que reciban de los diferentes miembros y estados de la Unión Europea, traen una vasta y profusa riqueza cultural, religiosa y lingüística que no suele encontrar fácil adecuación al contexto europeo de estos tiempos. Y aunque algunos gobiernos, con el alemán a la cabeza, vean en estos movimientos la posible salvación de sus políticas de seguridad social y programas de pensiones, han chocado de frente con la cruda realidad: la nula o pobre integración de los migrantes a la cultura occidental, y la resistencia, e incluso, la discriminación y xenofobia por parte de sus propios ciudadanos, en recibir, aceptar e integrar a los inmigrantes.

Ante este panorama, y evadiendo las conocidas causas que suelen ocasionarlo, además de las ligeramente citadas anteriormente, se desea abordar desde otra perspectiva lo que representan estos inevitables movimientos humanos, destacando el más visible de ellos: la multi e interculturalidad; pero sin dejar a un lado, una persistente disyuntiva: esta multi o interculturalidad ¿es realmente producto del azar, de las circunstancias, o está siendo de alguna manera inducida, casi forzada, para alcanzar determinados propósitos?

Definamos multiculturalidad

Resulta útil establecer los criterios que precisen multiculturalidad en este documento, dado que es normal que se considere sinónimo de interculturalidad, cuando realmente ambos términos no son sinónimos, sino que describen situaciones y realidades diferentes, particulares, con aspectos en común y vinculados por su naturaleza.

La **multiculturalidad**, caracterizada por la avenencia de diversas culturas, hace referencia a la presencia y coexistencia de varias culturas en un mismo territorio, en un mismo espacio geográfico, sea una región determinada, un país cualquiera o incluso todo un continente, y sus límites territoriales adquieren diversas formas y obedecen a disímiles razones, sin que haya influencia, interacción o reciprocidad entre ellas; ni se aboga por la asimilación de costumbres ajenas a la cultura propia, ya que esto podría ser causa de serios conflictos.²

Conviene recordar que, como apunta Searle “cada sociedad posee su propia lengua, su propia cultura, esta última tiene sus aplicaciones y estrategias. Al no tener en cuenta este aspecto, podrá crear problemas a la hora de un encuentro intercultural.”³

Esta definición no es más que una realidad evidente desde hace muchos años atrás, y desde una perspectiva mundial, la separación de las zonas culturales o de civilizaciones diferentes, sostiene Demorgon (1998) como citaron Quilaqueo R. y Torres C.⁴ es de tipo geohistórico; es decir, que se da por hecho, por sentado, la existencia de una multiculturalidad de la civilización en todos los continentes y regiones del planeta, con sus orientaciones culturales históricas, particularmente las religiosas, cada una de ellas autodelimitada en su “propio espacio”.

Por su parte, la **interculturalidad**, es decir, todo aquello que concierne a la relación entre culturas, hace referencia a las relaciones desiguales, establecidas entre diferentes actores culturales que, en algunos casos, conforman identidades étnicas explícitas. Pese a que tales relaciones comúnmente son descritas y aceptadas como heterogéneas y asimétricas, la interculturalidad aboga por las plenas interacción y convivencia de diferentes culturas en un mismo espacio, promoviendo valores como la diversidad y la integración.

En otras palabras, la interculturalidad “se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo”⁵, tal como lo expresa el artículo 4.8

² Quilaqueo R., Daniel y Torres C., Héctor. (2013). Multiculturalidad e interculturalidad: desafíos epistemológicos de la escolarización desarrollada en contextos indígenas. Recuperado de: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22012013000200020 el 7 de septiembre de 2022.

³ Searle Rogers, J. (2017). Actos de habla: Ensayo de filosofía del lenguaje. (17ma. edición) Ediciones Cátedra

⁴ Quilaqueo R., Daniel y Torres C., Héctor. (2013). Ob. Cit.

⁵ UNESCO. (2005). Interculturalidad. Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales. Recuperado de <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad#:~:text=Interculturalidad%3A%20Se%20refiere%20a%20la,di%C3%A1logo%20y%20del%20respeto%20mutuo> el 7 de septiembre de 2022.

de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Ambos fenómenos, multi e interculturalidad, son consecuencia de otros fenómenos políticos y sociales que ya se han mencionado, destacando como primordial el de las migraciones, el de los movimientos migratorios que constantemente se dan de un punto a otro, y por infinidad de causas.

En este sentido, y haciendo memoria, cabe sostener que, por ejemplo, en América Latina los procesos históricos del conjunto social (que involucra a indígenas, blancos, negros y mestizos) conllevaron a una interculturalidad prácticamente permanente y continua, desarrollando configuraciones específicas en cada contexto, independientemente de aquellos grupos que, desde sus diferencias, por alguna razón, manifiesten lo contrario o nieguen esta realidad, trayendo serias secuelas como rechazo, discriminación y estigmatización de unos grupos étnicos o nacionales con respecto a otros.

Por su lado, las naciones europeas distan mucho de ser sociedades homogéneas, nunca lo han sido, y mucho menos en estos tiempos que corren marcados por el extraordinario auge y desarrollo de las comunicaciones y por los constantes y dinámicos flujos migratorios que acompañan al llamado proceso de globalización mundial; esto, de una u otra manera, también ha generado una relación cultural que bien puede tildarse más de multiculturalidad que de interculturalidad, a pesar de los grandes esfuerzos que, hoy por hoy, hacen muchos de sus gobiernos e instituciones.

Ahora bien, hay que reconocer que, sea por la vía de la multiculturalidad o de la interculturalidad, se desea que los inmigrantes logren integrarse a las comunidades receptoras, transformándose en agentes productivos, que con sus conocimientos, experiencias y bagaje cultural contribuyan al enriquecimiento social, económico y cultural de los países que les reciben, considerando que estos últimos, a través de sus gobiernos e instancias institucionales, tienen el compromiso de buscar los mecanismos legales y de participación y cohesión sociales que faciliten dicha integración, trazando el camino a una sociedad con una amplia y sincera diversidad cultural. ¿Es esto posible?

Al respecto, Buraschi y Aguilar-Idáñez sostienen que

“La diversidad cultural constituye un asunto central y de importancia cada vez más creciente en la dinámica y evolución de las sociedades actuales. La gestión de este hecho, sin embargo, se realiza desde perspectivas y respuestas muy

variadas y, no pocas veces, de dudosa eficacia en el terreno de la convivencia ciudadana para una ciudadanía inclusiva.”⁶

Entonces **¿Cómo lograr esa convivencia ciudadana?** Esta ardua tarea recae en los entes gubernamentales y primordialmente en la educación formal e informal, sobre todo dirigida a las nuevas generaciones, sin descuidar al resto de la población. Es fácil decirlo, pero ejecutarlo requiere de voluntad, y de cuantiosos recursos políticos, económicos y humanos, amén del esfuerzo aunado que ello implica.

Una vez que un grupo se ha movilizad y se encuentra pseudoinmerso en una comunidad que generalmente le resulta ajena, comienza el trabajo de inclusión social para todos, de inserción escolar para quienes así lo requieran, y lo más complejo, un programa de inserción laboral, donde rara vez coinciden la formación y experiencia previa del migrante con las necesidades de mano de obra requeridas. Pero llegar aquí implica: sinergia entre los participantes, tanto migrantes como locales o ciudadanos receptores, empatía de ambas partes, en especial de los ciudadanos receptores, disposición de infraestructura, inclusión en el sistema sanitario o algún programa de bienestar y salud, atención psicológica, y en muchos casos, enseñanza de la lengua, de normas y leyes fundamentales y facilidades para la movilidad en la ciudad o región de recepción.

Si todos esos aspectos logran cubrirse, aun en algún porcentaje que supere la media, bastante se habrá logrado, pero la realidad y los indicadores no apuntan precisamente hacia esta dirección.

Por ejemplo, la Unión Europea (UE) y el Reino Unido, quizás las regiones mejores preparadas para ello, registra que:

“La situación de la población no nacida en la UE es especialmente pertinente a la luz de la creciente necesidad de responder a la afluencia de solicitantes de asilo. En 2015, el riesgo de pobreza o inclusión social para los no nacidos en la UE se estimó en un 39,1 %, casi el doble del riesgo de la población nativa (21,6 %).”⁷

Es obvio que el vocablo “no nacido en la UE” alude directamente a los inmigrantes, inmersos o no en cualquier programa o plan formal por parte de cualquier estado e institución oficial, en este caso, de la Unión Europea. Y una de las principales consecuencias de la no inserción, que no integración, es la exclusión social, y esta conlleva a la pobreza, marginalidad y en muchos casos a la estigmatización de quienes se encuentran en tan delicada situación.

¿Integración o inclusión?

⁶ Buraschi, D. y Aguilar-Idáñez, M. J. (2012). El desafío de la convivencia intercultural. Recuperado de: https://www.academia.edu/27457928/El_desaf%C3%ADo_de_la_convivencia_intercultural el 9 de septiembre de 2022.

⁷ Datos emitidos por la Comisión Europea en diciembre de 2021, y presentados en la llamada “Ficha temática del semestre europeo: Inclusión social”.

Resulta muy conveniente en diferenciar estos términos que con suma frecuencia suelen usarse indistintamente, incluso como si fuesen sinónimos, y etimológicamente no es así, y, por lo tanto, solo uno de ellos es el más adecuado y el políticamente correcto para tratar todo lo concerniente a la multi e interculturalidad en nuestra sociedad, siendo el que debe emplearse en los discursos formales que abordan este importante asunto.

La palabra **incluir**, gramaticalmente es un verbo intransitivo e irregular, derivado del latín *includere*, formado por el prefijo *in-* (en, dentro, en el interior) y del verbo *claudere* (cerrar), por lo que básicamente significa “encerrar, poner dentro de algo, colocar dentro de unos límites” que, en este tema, bien podría ser la comunidad, la sociedad o perfectamente una escuela, un aula o un refugio.

Por su parte, la palabra **integrar**, que gramaticalmente también es un verbo transitivo, regular y pronominal, procede igualmente del latín, compuesto por el prefijo *in-*, que a diferencia del anterior indica no, es decir, negación o privación, y el verbo *tangere* (tocar), por lo que integrar puede entenderse como “completar, incorporar, formar parte de un todo”, y que, en este tema, también podría ser la comunidad, la sociedad o, como ya se dijo, una escuela, un aula o un refugio.

Es así, como desde esta perspectiva estrictamente etimológica, todo lo integrado está incluido, pero no todo lo incluido está integrado, en consecuencia, lo idóneo es integrar a cualquier miembro recién llegado a nuestra comunidad y no solamente incluirlo, y de allí que la expresión correcta en el ámbito de lo social y político, y en todo lo referente a este asunto, sea integración.

Entonces, se habla de integración cultural cuando “se produce un diálogo entre las diferentes culturas, las cuales conviven interrelacionándose sin necesidad de perder sus rasgos culturales propios.”⁸

Es así como las diferencias culturales son concebidas como una oportunidad para el enriquecimiento y desarrollo mutuo de aquellas sociedades donde dos o más culturas coinciden. Pero para que esto sea realmente posible, resulta vital que se comience por valorar justa y equitativamente a ambas culturas, en ambas direcciones. Si, por ejemplo, se da una sobrevaloración de una de las culturas convergentes, en detrimento de la otra, podría suscitarse un choque cultural, cuyas consecuencias inmediatas, en mayor o menor grado, atentan contra la multiculturalidad, y más aún contra la interculturalidad: asimilación, segregación o exclusión.

Asimilación

Es la forma de convivencia en la que los grupos considerados minoritarios renuncian o abandonan sus raíces socioculturales, ya sea por voluntad propia, como un mecanismo de

⁸ Etxeberria, F. (2002). *Sociedad multicultural y educación*. San Sebastián: Ibaeta Pedagogía.

pseudointegración, o por imposición u obligación, para identificarse con la cultura receptora considerada mayoritaria o dominante.

En el caso de que tal abandono sea realizado de manera deliberada, “los integrantes del grupo minoritario se inclinan por esta opción condicionados por la suposición, no necesariamente acertada, de que de esta manera disfrutarán de las ventajas del grupo mayoritario.”⁹ Lejos de contribuir a la integración, esta situación atenta contra el pluralismo y la democracia que han de ser los valores propulsores de la interculturalidad.

Segregación

Es la separación y marginación que padece cualquier sujeto o grupo a causa de su raza u origen étnico, religión, ideología, estatus socioeconómico, grado de instrucción, cultura o por el género con el que se identifica. Lastimosamente, a lo largo de la historia de la humanidad el hombre siempre ha evidenciado una clara propensión a establecer jerarquías, ya sean políticas, sociales, económicas o culturales, hasta las hay de carácter ideológico y lingüístico; y no es de extrañar que estas jerarquías, falsas categorías, se susciten también en el seno de los mismos grupos minoritarios. Los grupos considerados mayoritarios, al parecer, inconscientemente, implantan estas jerarquías, no solo como mecanismo de mantener y ostentar un status quo, si no como manera de ocultar sus miedos, temores e inseguridades ante esos “grupos minoritarios” que tienden ser desconocidos, y siendo foráneos, tildados de peligrosos.

El mejor ejemplo de segregación es el caso de los guetos, donde los grupos minoritarios ocupan determinados e identificados espacios en los que pueden llevar a cabo sus prácticas culturales, al margen de la cultura mayoritaria. Una vez más, los prejuicios sociales atentan contra la sociedad del siglo XXI, contra un innegable paso más en la evolución y el desarrollo de la humanidad.

Exclusión

Es el proceso mediante el cual cualquier sujeto o grupo es excluido, aislado y, en consecuencia, no considerado ni tomado en cuenta para participar en las actividades propias de toda comunidad o sociedad, ni mucho menos integrarse a ella. Usualmente esta situación está definida por las relaciones entre clases sociales, donde reinan el manejo y control de los recursos y de la figura de autoridad o poder.

El típico ejemplo de los excluidos social y culturalmente lo conforman aquellos que viven en las zonas del extrarradio o suburbios de la ciudad, que suelen ser las zonas más marginales y olvidadas de la acción social y política, y que se encuentran fuera de los canales habituales de promoción social; zonas que generalmente carecen de programas de salud, de una educación de calidad y con los medios necesarios para garantizar el éxito académico de

⁹ Totoricaguena Martín, M.; Riaño Galán, E. (2016). Aproximación a los conceptos de asimilación, segregación e integración cultural a través de la composición musical. DEDiCA. Revista de educação e humanidades, 10 (2016) março, 215-228.

los estudiantes; tampoco disponen de acceso a una vivienda digna y a los servicios públicos básicos como agua potable, electricidad o gas.

Esta situación consiente que estos grupos subsistan privados de sus derechos más elementales, impidiendo drásticamente sus posibilidades de desarrollo e integración; en otras palabras, estos grupos no disfrutan de una ciudadanía social plena, que ofrezca verdaderas condiciones de equidad, y donde su cultura propende a ser menospreciada injustamente.

La exclusión puede ir más allá. Hay situaciones donde los migrantes, incluyendo su descendencia, nacida o no en la comunidad receptora, va perdiendo paulatinamente los rasgos identitarios y culturales de su comunidad, pero tampoco incorporan la cultura de la comunidad de acogida, razón por la que se encuentran prácticamente excluidos de ambos grupos.

A manera de síntesis de lo anterior, la siguiente tabla expone los tipos de relaciones culturales en las sociedades actuales en función del grado de aceptación o no de las identidades y valores culturales, tanto del grupo migrante como del receptor.

		¿Mantenimiento de la identidad cultural de origen de la cultura minoritaria?	
		Sí	No
¿Transmisión de la cultura receptora a la cultura minoritaria?	Sí	Integración	Asimilación
	No	Segregación	Exclusión

Tabla 1: Tipos de relaciones culturales en sociedades multiculturales.

Fuente: Totoricagüena Martín, M.; Riaño Galán, E. (2016)

La conclusión es evidente; ante la aceptación y reciprocidad (o por lo menos un mayor grado de ella) del mantenimiento de la identidad cultural de origen de la cultura minoritaria en relación con la transmisión de la cultura receptora a la cultura minoritaria, generará la debida integración de ambos grupos; la línea opuesta a ello conduce a la exclusión.

Integración como vía a una sociedad multi e intercultural

Totoricagüena y Riaño (2016) sustentándose en numerosos autores, desde Del Arco (1998) y Jiménez (2004) hasta Buraschi, D. y Aguilar-Idáñez, M. J. (2012), aseguran que la opción más beneficiosa para todos los involucrados en estos procesos de migración e interacción social es la integración, dado que se acepta, por un lado, la existencia de una sociedad diversa social y culturalmente, y por otro, el respeto de que cada grupo mantenga y exponga sin limitación alguna sus rasgos culturales y de identidad propios, evitando la exclusión y marginalidad social de cualquier miembro de la comunidad, y por ende, de su grupo.

Ese reconocimiento mutuo podría conllevar, en principio, a una convivencia de cierta “conformidad expresa”, de cierto grado de tolerancia, pero no esencialmente de verdadero respeto y aceptación; en otras palabras, se da la situación real de sociedad multicultural, donde comparten y conviven en un mismo espacio con una delimitación territorial, sin que haya influencia, interacción o correspondencia entre los grupos de migrantes y de acogida; ni se aboga por la asimilación de costumbres ajenas a la cultura propia, como una manera de evitar posibles conflictos, tal como ya se ha mencionado y como afirman Quilaqueo R. y Torres C.¹⁰

Pero no veamos la multiculturalidad como un hecho negativo, pues este podría, y suele ser, el primer gran paso para la conformación de una real comunidad o sociedad intercultural, donde política, justicia y educación constituyen las bases necesarias para su construcción.

He aquí donde las políticas de integración y derechos culturales deben ser puestas en marcha, pese a las limitaciones de muchos gobiernos locales o regionales, especialmente en contextos de discriminación institucionalizada. La usual acción política para abordar el multiculturalismo no siempre es una expresión legítima de la pluralidad de nuestra sociedad, donde ofrecen ciertos programas o determinadas ayudas al inmigrante, que le permitan subsistir inicialmente, pero que rara vez aboga por sus derechos, y se niega incluso a reconocerles la ciudadanía, en particular a aquellos extranjeros que desde el punto de vista cultural no están dispuestos a asumir el pluralismo, y por lo tanto, asumir la cultura de acogida desde un primer contacto, desde un primer momento, como acostumbra a suceder con diferentes grupos o colectivos religiosos.

Cabe señalar que el pluralismo, en principio y tal como lo define el Diccionario de la Lengua Española (DLE) es el “Sistema por el cual se acepta o reconoce la pluralidad de doctrinas o posiciones.”¹¹ Más aun, para los fines de este ensayo, el pluralismo ha de ser concebido como el hecho de coexistir una pluralidad de tendencias ideológicas, políticas, económicas, culturales y de cualquier otro tipo, en el marco de una asociación, una comunidad o una sociedad.

¹⁰ *Ob.Cit.*

¹¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española, 23.^a ed., [versión 23.5 en línea]. Consultado el 29 de agosto de 2022, en <https://dle.rae.es>

Un error común en el diseño de estrategias y políticas de integración es que la diversidad cultural suele ser tratada como un hecho novedoso, y a veces hasta desconocido para la sociedad de acogida, lo que hace que el fenómeno sea tratado con un impresionante doble reduccionismo.

Por un lado, un reduccionismo etnicista y religioso, que halla en las culturas étnicas o en sus creencias y dogmas la única fuente de diferenciación cultural, desechando otros aspectos intrínsecamente vinculados a este hecho, como clase social, orientación sexual, identidad de género, edad, formación y profesión, entre otros, como elementos que inciden en la diversidad cultural. Y, por otro lado, un franco reduccionismo que entiende la diversidad étnica como una diversidad que procede solo del inmigrante, del extranjero, obviando descaradamente otros grupos étnicos de procedencia nacional, como los indígenas y los afrodescendientes, cuyas históricas y significativas huellas culturales tienden a ser minimizadas, inclusive, invisibilizadas.

Corresponde a la justicia, además de hacer cumplir las leyes e informar a los migrantes de los deberes que se adquieren con la integración social y con la ciudadanía, garantizar los derechos que por igualdad, equidad y principios corresponde a todos los ciudadanos, sin menoscabo de las diferencias culturales u otras, así como permitir el acceso a ella de todos los migrantes, con las debidas orientaciones y asesorías jurídicas a las que hubiere lugar. Las autoridades deben conocer y aplicar una perspectiva de interlegalidad para comprender los conceptos y las prácticas de justicia de los migrantes, sin que éstas atenten en ningún momento con las leyes y la normativa legal vigente en todos y cada uno de los casos que puedan presentarse.

Finalmente corresponde a la educación, formal e informal, el arduo trabajo de formar nuevas generaciones interculturales, integradas, y para ello se requiere de la formación de un personal docente sensible al tema y comprometido con la praxis educativa multi e intercultural, quienes deben recibir las herramientas necesarias para llevar a cabo su labor, tanto pedagógica como andragógica.

Desde el discurso de las ciencias de la educación, los conceptos de diversidad y pluralidad resultan claves para definir la inclusión y la integración, donde la primera de ellas se respetan todas las diferencias, y en la segunda se trata a todo como iguales, con los mismos derechos y los mismos deberes.

Es mejor integrar a los niños, jóvenes y adultos que lo requieran a la educación que meramente incluirlos. Cualquier sujeto queda incluido con el simple hecho de registrarse o inscribirse en algún grado, nivel o modalidad del sistema educativo, pero integrarlo requiere, exige, que forme parte de la comunidad educativa, lo que implica una serie de acciones, desde la planificación y desarrollo de estrategias acordes a la situación y al contexto, hasta los medios y recursos para garantizar el debido funcionamiento de las instituciones educativas.

Post scriptum

En cuanto a aquella interrogante inicial: la multiculturalidad o la interculturalidad ¿son realmente producto del azar, de las circunstancias, o está siendo de alguna manera inducida, casi forzada, para alcanzar determinados propósitos?

Reflexionemos.

La llamada globalización, los frecuentes altibajos económicos, el incesante crecimiento de las sociedades tecnificadas e industrializadas, las permanentes necesidades de mano de obra en los países de primer mundo, la inestabilidad social y política, así como la desaceleración económica en los países en vías de desarrollo, ha conllevado a un estallido, prácticamente indetenible, de constantes migraciones alrededor del mundo; un hecho que las circunstancias promueven y obligan, sin que estado alguno pueda de verdad controlar o mitigar esta realidad, ya sea en favor de estimularla o detenerla, aunque haya claros intereses en ambas posibilidades, y existan mecanismos que inciten a los movimientos migratorios.

Estos movimientos originan un efecto dominó que no media con el tiempo ni el espacio, ni con leyes o fronteras, sino que fluye de manera natural y espontánea, e inevitablemente se suscitan nuevas relaciones, se descubren nuevas realidades, se enfrentan nuevos retos, se crean nuevas comunidades, se forjan nuevas y diferentes sociedades.

Es así como la interculturalidad ha de ser concebida como un fenómeno más allá de lo exclusivamente social y político, para considerarse un hecho más humano y afectivo; por interculturalidad puede comprenderse el conjunto de procesos psíquicos, individuales, colectivos e institucionales, forjados por la interacción de culturas, en una relación de respeto mutuo e intercambios recíprocos, con el fin único de salvaguardar una relativa identidad cultural de los participantes.

Es indudable que la coexistencia de diferentes sensibilidades culturales, de variados modos y praxis identitarios que exhiben la diversidad, plantean aún serias interrogantes generando problemas de convivencia, que exigen un esfuerzo de todos, pero ello no debe causar temor ni resentimientos, pues la riqueza futura de las naciones, de las sociedades, descansa precisamente en la armonía y el equilibrio que debe evidenciarse en las relaciones de sus ciudadanos, reflejando la pluralidad cultural y la convivencia respetuosa; y que a través de estrategias políticas claramente definidas construyan una sociedad intercultural, con un horizonte orientado a fomentar las relaciones humanas y sociales, compartiendo una misma condición ciudadana con verdaderos principios y valores democráticos.



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº 103 – 2023 - 1 ENERO - MARZO

*Esta revista fue editada en formato digital y publicada en febrero de 2023,
por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-
Venezuela*

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org